

# Sesión 5.a ordinaria en martes 2 de junio de 1931

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

---

## SUMARIO:

1. El señor Barros Errázuriz renuncia al cargo de miembro de la Comisión de Legislación y Justicia.  

---
  2. El señor Barros Errázuriz se refiere a la situación económica.  

---
  3. El señor Silva Cortés aclara ciertos conceptos emitidos en sesión anterior, por él, respecto a operaciones de préstamo en el Banco Central. El señor Barros Jara se refiere también a esta materia.  

---
  4. Se integran varias Comisiones del Senado.  

---
- Se levanta la sesión.  

---

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Barros E., Alfredo.	Piwonka, Alfredo.
Barros J., Guillermo.	Ríos, Juan Antonio.
Concha, Luis E.	Rivera, Augusto.
Cruzat, Aurelio.	Sánchez G. de la H., Roberto.
Echenique, Joaquín.	Schürmann, Carlos.
Estay, Fidel.	Silva C., Romualdo.
González C., Exequiel.	Valencia, Absalón.
Letelier, Gabriel.	Villaruel, Carlos.
Medina, Remigio.	Zañartu, Enrique.
Ochagavía, Silvestre.	

---

## ACTA APROBADA

Sesión 3.a ordinaria, en 27 de mayo de 1931

Presidencia del señor Opazo

Asistieron los señores: Adrián, Barros Errázuriz, Barros Jara, Carmona, Cruzat, Echenique, León, Marambio, Piwonka, Rivera, Rodríguez, Sánchez, Schürmann, Silva Cortés, Urzúa y Villaruel.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 1.a, ordinaria, en 25 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (2.a), en 26 del presente, queda en Secretaría a disposi-

ción de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

CUENTA

No hubo.

INCIDENTES

No se producen.

El señor Presidente hace presente al Senado que no hay en tabla asuntos de qué ocuparse en el orden del día.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 1.º de Junio de 1931.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aceptar el procedimiento propuesto por el Honorable Senado, en orden a enviar al archivo los antecedentes del proyecto que substituye el nombre del departamento y de la ciudad de Putaendo, por el de General San Martín.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 77, de fecha 28 de Mayo próximo pasado.

Dios guarde a V. E.—**Gustavo Rivera.**—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 1.º de Junio de 1931.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley, desechado por el Honorable Senado, por el cual se crea una Caja Agraria destinada a facilitar la adquisición y explotación de propiedades agrícolas.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 75, de fecha 28 de Mayo próximo pasado.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Cardenio González.**—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 1.º de Junio de 1931.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley, desechado por el Honorable Senado, por el cual se deroga la disposición del artículo 8.º de la ley número 4,283, en cuanto establece que no regirán para el Casino de Viña del Mar, los artículos 277, 278 y 279 del Código Penal.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 74, de fecha 28 de Mayo próximo pasado.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Cardenio González.**—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 1.º de Junio de 1931.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley, desechado por el Honorable Senado, sobre desahucio al personal cesante de los Ferrocarriles del Estado.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 76, de fecha 28 de Mayo próximo pasado.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Cardenio González.**—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

2.º De nueve solicitudes:

La primera, de don Egidio Belmar Figueroa, en que pide desahucio por gracia;

La segunda, de doña Juana Lucero viuda de Arriagada, en que pide pensión de gracia;

La tercera, de doña Marta Calvo Reveco, en que pide pensión de gracia;

La cuarta, de don Luis Vásquez Gangas, en que pide pensión de gracia;

La quinta, de doña Escolástica Arriaza viuda de González, en que pide pensión de gracia;

La sexta, de don Francisco Zapata Mercado, en que pide pensión de gracia;

La séptima, de doña Clarisa Aguiar viuda de Muñoz, en que pide pensión de gracia;

La octava, de don Bonifacio Veas Fernández, en que pide aumento de pensión; y

La última, de don José Luis Astorga Meñas, en que pide abono de tiempo.

## DEBATE

### 1.—RENUNCIA

El señor **Opazo** (Presidente).—Entrando en la hora de los incidentes, puede usar de la palabra el honorable señor **Barros Errázuriz**.

El señor **Barros Errázuriz**. — En primer lugar, señor Presidente, deseo formular mi renuncia al cargo de miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que se me encomendó mientras permanecía en Europa mi honorable colega señor **Silva Cortés**, que ya está de regreso al país.

### 2.—SITUACION ECONOMICA DEL PAIS

El señor **Barros Errázuriz**.—En seguida, diré algunas palabras a propósito de la situación económica por que atravesamos en la actualidad, ya que, terminada la vigencia de las facultades extraordinarias que se dieron al Ejecutivo, recae nuevamente sobre el Parlamento toda la responsabilidad que la Constitución le asigna en la dirección de los negocios públicos. Además, como el propio Gobierno ha manifestado el deseo—como lo insinuó el señor Ministro de Hacienda—de que las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras estudien el medio más adecuado para solucionar la mala situación económica del país, quiero exponer mis ideas sobre la materia para contribuir con mi modesta opinión en pro de la solución de la crisis más grave que hayamos visto.

En efecto, no estamos en presencia de uno de los muchos quebrantos económicos que periódicamente afectan a los países por separado, sino de un fenómeno de carácter

mundial, que perturba la producción del orbe entero, provocando la desvalorización de todos los artículos, en tal forma, que se ha producido una depresión única que hará época en la historia.

En mi concepto, para afrontar y subsanar entre nosotros esta crisis en la mejor forma posible, lo primero que debemos hacer es estudiar una nueva y severa reducción de todos los gastos públicos, especialmente en los servicios administrativos, algunos de los cuales se han montado con un lujo que no dicen relación con los modestos recursos de que dispone el país. Esta revisión no debe ser superficial, como se ha hecho otras veces, sino que debe tener las proporciones de una economía extraordinaria, como la han entrado a hacer ya otros países que tratan efectivamente de salvar la delicada situación creada. Las medidas que ya ha tomado el Gobierno con este fin las aplaudo, pero estimo que no son suficientes. Hay que ir más lejos, porque en un país democrático, como el nuestro, no puede subsistir una clase privilegiada que goce de grandes sueldos. Los agricultores, los industriales, los productores en general, atraviesan por una crisis insostenible, y hay algunos que ya no pueden vivir; en consecuencia, no es posible que en la Administración Pública se continúen pagando subidos sueldos. Quiero referirme principalmente a los sueldos que se pagan en Europa, que pueden ocasionar perturbaciones en nuestra balanza comercial al exigir envíos de oro al extranjero. A este primer punto atribuyo la mayor importancia, pues creo que una medida de esta clase inspirará la mayor confianza a todos en orden a nuestro propósito de evitar la crisis que estamos experimentando.

En segundo lugar, todos debemos cooperar a que, aun a costa de cualquier sacrificio, se mantenga intacto el crédito del Estado, haciendo puntualmente el servicio de las deudas externas e internas. A este respecto debo rendir un justo homenaje al Gobierno, que en esta materia se ha apresurado a declarar que está dispuesto a tomar cuanta medida sea necesaria para asegurar el crédito nacional. Tanto más necesario es esto, cuanto que no podemos prever qué necesidades tendremos que afrontar en el futuro,

y es indiscutible que una vez perdido el crédito casi no se puede recuperar jamás.

Ya que Chile tiene el honor de haber cumplido siempre puntualmente sus compromisos, principalmente los de carácter internacional, y por esto su crédito se mantiene incólume en el extranjero, considero que es de la mayor importancia que el Gobierno y el Congreso estén resueltos a mantener esa situación aún a costa de los mayores sacrificios.

En tercer lugar, creo que es necesario revisar diversas contribuciones, que han pasado a ser excesivas. Así, por ejemplo, la que grava la propiedad raíz no puede sostenerse sin modificación; es corriente que en los remates de propiedades no haya interesados ni siquiera por los dos tercios de los avalúos oficiales. En esta materia no se puede armar al Gobierno para cobrar tales o cuales contribuciones, es indispensable que se las fije dentro de la capacidad económica del país. Esta condición es más ineludible respecto de los impuestos que gravan los artículos denominados de primera necesidad. Por esto, he visto con sentimiento, que se hayan elevado los derechos de importación del azúcar y el arroz, pues ello afecta principalmente a las clases trabajadoras.

Creo que hemos llegado a un momento en que no pueden aumentarse las contribuciones existentes, y que sólo debemos buscar los medios de facilitar su pago en forma de que puedan servir las necesidades fiscales. He sabido que el impuesto recién establecido a los fósforos ha provocado la clausura de una fábrica de fósforos de Talca.

En cuarto lugar, quiero referirme a la necesidad de adoptar medidas para proteger rápidamente a la agricultura.

Es un hecho innegable que el precio de los animales vacunos ha bajado a menos de la mitad del que tenían hace apenas dos años. Los productos más nobles de la agricultura están enteramente desvalorizados, y algunos no tienen comprador a ningún precio.

Esta crisis espantosa provoca una desorganización absoluta de la industria, que hace temer perjuicios más graves aún para un futuro no muy lejano. En efecto, hay fundos en que se ha perdido todo control, porque sus propietarios no ponen ningún in-

terés en ellos; no es desconocido el caso de que en un solo día se han retirado de un fundo veinte o más inquilinos, para ofrecer sus servicios en el fundo vecino, porque ya no tenían trabajo donde estaban.

Producido este desaliento de los agricultores, puede ocurrir, señor Presidente, que el año próximo no tengamos la producción suficiente para abastecer la alimentación del país, y que tengamos que importar productos agrícolas; esto constituiría un desastre. Sería, pues, una determinación patriótica adoptar desde luego, todas las medidas conducentes a proporcionar una producción decidida a la industria agrícola; aunque tengamos que imitar a países como Rusia, que facilitó semillas y elementos de todo género a sus agricultores, provocando una producción que alarma al mundo entero.

En quinto lugar, quiero observar que no solamente la agricultura, sino que todas las demás industrias nacionales merecen una atenta preocupación del Gobierno. A este respecto debo manifestar que me ha extrañado un poco un decreto-ley promulgado últimamente, que libera de derechos de aduana los materiales que traigan del extranjero para la Fundación Santa María. Yo quiero suponer, señor Presidente, que esta liberación de derechos no regirá para los materiales de construcción que puedan reemplazarse por otros fabricados en Chile, sino solamente a los instrumentos, maquinarias y demás elementos científicos que habrán de usarse en dicho establecimiento, y que no puedan adquirirse aquí.

En Chile tenemos inmejorables maderas, cemento, fierro galvanizado y muchos otros materiales de construcción de primera clase, y no habría razón, y hasta sería vergonzoso para el país, traerlos del extranjero.

En sexto lugar, me atrevo a insinuar a la Comisión de Hacienda, que, cuando éntre a confeccionar el plan de medidas que crea necesario adoptar para conjurar la crisis, procure no eliminar los trabajos públicos. Se me dirá que esta insinuación es un poco contradictoria con mis observaciones anteriores; nó, señor Presidente, no hay tal, porque si es verdad que deben hacerse las mayores economías, no puede desconocerse

que es una necesidad suprema la de dar ocupación a los obreros desocupados. De ahí que deben preferirse las obras que procuren trabajo al mayor número de operarios, como son la construcción de caminos y canales de regadío. La supresión absoluta de trabajos públicos sería contraproducente en estos momentos de desocupación general.

En la construcción de las obras a que me he referido, deberá merecer cuidado preferente, la necesidad de fijar jornales adecuados a la situación económica difícil por que atravesamos, para lo cual no se fijarán jornales elevados, e iguales en todo el país, a fin de no entrar a competir con los que pagan los propietarios de las diversas zonas.

En días pasados me contaba un caballero que estuvo un tiempo en Suiza, que en ese país se había combatido la desocupación de obreros, no con el establecimiento de albergues, porque éstos son perjudiciales para los individuos, pues se acostumbran a la ociosidad, sino que mediante la ayuda facilitada por el Gobierno a diversas fábricas para continuar y aun ensanchar sus faenas.

Creo que el Gobierno nuestro podría combatir la desocupación continuando algunas obras públicas o auxiliando con dinero a algunas fábricas para que éstas no paralicen su trabajo y puedan dar ocupación a cesantes.

Para que no se crea que hablo fundado sólo en teorías y no en hechos prácticos, quiero citar el caso de una fábrica que conozco, que iba a despedir a 150 operarios. El Intendente de Santiago, al tener conocimiento de este hecho, se acercó al dueño del establecimiento y le solicitó que no lo hiciera, que diera trabajo a los operarios mientras ambos se ponían de acuerdo sobre la manera de allanar las dificultades que podían producirse. Se llegó a una solución favorable y de esa manera se mantuvieron en su trabajo 150 operarios que iban a ser lanzados a la calle.

Como casos análogos al que cito pueden producirse constantemente, creo que los Intendentes y Gobernadores harían una buena obra si se preocuparan de solucionar las di-

ficultades producidas a los dueños de fábricas que se vean amenazados de cerrar sus puertas y lanzar a la calle a un sin número de obreros a consecuencia de la crisis.

Hay otra situación anómala a la cual deseo referirme, y es que debemos dar cierta estabilidad a los negocios, poniendo término de una vez por todas, a la fusión o reforma que se hacen todos los días de diversos servicios públicos. Hay algunas reparticiones con cierto carácter comercial cuya estructura ha sido modificada cuatro o cinco veces en el transcurso de un año. Este procedimiento trae consigo la desconfianza y no se hacen operaciones, porque no sabe que nueva reforma propondrá el Gobierno al día siguiente. En materias económicas, es de gravísimas consecuencias cualquiera alteración o modificación que se haga en la estructura de una institución.

Termino, señor Presidente, pidiendo la cooperación de todos a la solución del problema económico, e insinúo las observaciones anteriores para que las tomen en cuenta las Comisiones de ambas Cámaras encargadas de estudiar esta materia.

### 3.—ACLARACION. — PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL

El señor **Silva Cortés**.— Me permito manifestar el agrado con que he oído, ayer al señor Senador Barros Jara, y hoy, al señor Senador Barros Errázuriz, observaciones sobre los gastos públicos exagerados y sobre algunos decretos-leyes inconvenientes.

Debo aclarar una de las preguntas o peticiones de datos que hice en sesión anterior, con respecto al Banco Central de Chile.

Yo pregunté si al permitirse préstamos sin garantía de oro metálico a instituciones no accionistas, se había alterado la estructura económica y jurídica del Banco.

Ayer he oído al señor Superintendente de Bancos, respetable y competente funcionario a quien mucho aprecio, que no hay decreto-ley sobre aquella materia; y que una ley del período extraordinario último, que yo no conocía porque estaba ausente, autorizó en forma especial, para un caso y una sola institución determinada, ese préstamo.

Por lo demás, yo me limité a preguntar si era efectiva la información que yo tenía y que aparecía más verosímil con el nuevo rubro del balance, rubro extraño al organismo de la Ley Kemmer.

Mantengo todo lo que dije sobre gastos fiscales y sobre decretos-leyes; y deseo saber si el Gobierno ha enviado al Senado los datos solicitados en oficio de la Mesa Directiva, a petición mía.

El señor **Secretario**.— No ha llegado la contestación, señor Senador.

El señor **Silva Cortés**.— Reitero, pues, esa petición de datos.

El señor **Barros Jara**.— Con respecto a lo que ha manifestado el honorable señor Silva Cortés, tengo que manifestar que cuando se discutió en el Senado la ley que reorganizó la Caja de Ahorros, se consideró la necesidad de que esta institución abriera sucursales en algunos puntos del país en donde no las hay de los Bancos, para los efectos de que desempeñaran ahí las funciones de éstos, sirviendo al público como tales por medio de documentos de préstamos, letras, etc. Para este efecto, era lógico habilitar a la Caja de Ahorros de la facultad de efectuar redescuentos en el Banco Central, como lo hacen los Bancos accionistas de este último. Pero como la Caja de Ahorros no podría ser accionista del Banco Central, pues para ello habría que modificar la ley que creó esta última institución, se estableció expresamente en la ley que reorganizó la Caja de Ahorros que ésta podría hacer redescuentos en aquél.

Esto es cuanto sé que hay sobre este punto

### REINTEGRO DE COMISIONES

El señor **Secretario**.— El señor Presidente propone al honorable señor Valencia, para reemplazar al honorable señor Korner en la Comisión de Educación Pública; al honorable señor Estay, para reemplazar al honorable señor Hidalgo, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y a los honorables señores Letelier y Silva Cortés, para reemplazar a los honorables señores Maza y Cariola, en la Comisión de Gobierno.

El señor **Opazo** (Presidente).— Si no hay inconveniente por parte del Honorable Senado, quedarán a acordados estos reemplazos.

Acordado.

Respecto de la renuncia que ha formulado el honorable señor Barros Errázuriz, creo que no habrá oposición para darla por aceptada, dados los móviles en que la funda.

Aceptada.

Se nombraría en su lugar, al honorable señor Silva Cortés, si no se hace observación.

Acordado.

Terminados los incidentes, y no habiendo ningún asunto en estado de tabla, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.